



Municipalidad de Aguaray

Avda Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 10 ENE 2023

RESOLUCIÓN Nº 0041 - 023

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **TAPIA, Luis Edmundo** Legajo Personal Nº 470 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

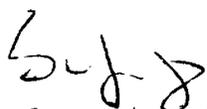
R E S U E L V E

ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **TAPIA, Luis Edmundo** Legajo Personal Nº 470, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2021 por la cantidad de **20 (veinte)** días hábiles a partir del día **16/01/2023** hasta el **10/02/2023** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaria de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina	
---	--	---	--